



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 17:00 horas del día 14 de septiembre de 2020, reunidos los Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Director General, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Secretaria Académica, Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Secretaria Técnica, así como los CC. Mtra. Maximina Marín Rodríguez, Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte, Mtro. Alejandro Echevarría Miranda, Mtro. Rigoberto Hernández Cortes y la Dra. Angélica María Fabián Torres, todos integrantes del Consejo Técnico del PE **Contaduría SEA Coatzacoalcos**, a través del Sistema de Videoconferencias Zoom, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **11 de septiembre de 2020**, publicado el **11 de septiembre de 2020**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en el área económico-administrativa, con posgrado, con experiencia en investigación y con 3 años como mínimo de experiencia docente en nivel superior.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DESIERTA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Metodología de la Investigación, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario segundo bloque vespertino, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021.** Se tuvo a consideración las solicitudes de los maestros: Belizario Antonio Pacheco, Nancy López Jara, Jorge Luis Escobar Escudero, Clara Luz Gallegos Parra y Adolfo Manuel De la Cruz García; quienes no fueron favorables.

SEGUNDO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

profesión contable, Licenciado en Administración, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Estadística, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Ingeniero Industrial, con Posgrado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DESIERTA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS**, con 5 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD, horario TERCER bloque matutino, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se tuvo a consideración las solicitudes de los docentes: Alfredo Mendoza, Marisol Pérez Múgica, Ivan Ramón Rivera Rocha, quienes no resultaron favorables.

TERCERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Derecho, con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con la experiencia educativa.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. NATALIA ANGELICA VERA FABIAN para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Fundamentos de Derecho, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario primer bloque matutino, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se tuvo a consideración la solicitud de la Mtra. Corina González García y de la Mtra. Natalia Angélica Vera Fabián, quienes no fueron favorables.

CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la profesión contable, Licenciado en Administración, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Estadística, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Ingeniero Industrial, con Posgrado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DESIERTA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS**, con 5 hrs.,



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

sección 3, tipo de contratación IOD, horario TERCER bloque VESPERTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se tuvo a consideración las solicitudes de los docentes: Alfredo Mendoza, Marisol Pérez Múgica, Iván Ramón Rivera Rocha, Mario Rodríguez Martínez quienes no resultaron favorables.

QUINTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DESIERTA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CONTABILIDAD DE COSTOS I**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario SEGUNDO bloque MATUTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se consideró la solicitud de la Mtra. Casilda López García quien no resulto favorable.

SEXTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. NANCY LOPEZ JARA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CONTABILIDAD EMPRESARIAL**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario SEGUNDO bloque VESPERTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021.

SEPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con el área de Fiscal.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. HUMBERTO PATRACA VICTORINO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **MARCO JURIDICO FISCAL**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario PRIMER bloque MATUTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021.

OCTAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. NANCY LOPEZ JARA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ESTRUCTURAS BASICAS DE LAS NIF**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario PRIMER bloque VESPERTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se tuvo a consideración las solicitudes de los docentes: Alfredo Mendoza, Marisol Pérez Múgica, Jorge Luis Escobar Escudero, quienes no resultaron favorables.

NOVENO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciatura en Informática, en sistemas computacionales administrativos, Ingeniero en Sistemas, o en ciencias computacionales, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría o Contador Público con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

con su formación académica.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. IRVING ALEJANDRO IBÁÑEZ CASTILLO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SOLUCIONES TECNOLOGICAS APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES**, con 3 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD, horario TERCER bloque MATUTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se tuvo a consideración las solicitudes de los docentes: Marisol Pérez Múgica e Iván Ramón Rivera Rocha, quienes no resultaron favorables.

DECIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la contaduría, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. JORGE LUIS ESCOBAR ESCUDERO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PRESUPUESTOS**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario TERCER bloque VESPERTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se tuvo a consideración la solicitud de la Mtra. Elizabeth del Cueto Espejo, quien no resulto favorable.

ONCEAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciados en Administración, Administración de Empresas, Gestión y Dirección de Negocios, Contaduría, Contador Público o Contador Público y Auditor, preferentemente con posgrado en el área de administración, con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. BELIZARIO ANTONIO PACHECO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **GESTION DEL TALENTO HUMANO**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario TERCER bloque VESPERTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se tuvo a consideración la solicitud de la Mtra. Lizbeth Pavón Valencia, quien no resulto favorable.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DOCEAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la profesión contable, Licenciado en Administración, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Estadística, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Ingeniero Industrial, con Posgrado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. MARIANA CASTILLEJOS POSADA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ESTADISTICA**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario PRIMER bloque VESPERTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se tuvo a consideración las solicitudes de los docentes: Marisol Pérez Múgica e Iván Ramón Rivera Rocha, quienes no resultaron favorables.

TRECEAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín de la profesión; preferentemente con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativa; experiencia docente mínima de 2 años en educación superior y 3 años de experiencia profesional en área afín.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. JORGE LUIS ESCOBAR ESCUDERO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CONTABILIDAD DE SOCIEDADES**, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario PRIMER bloque MATUTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se tuvo a consideración la solicitud del Mtro. Alfredo Mendoza, quien no resulto favorable.

CATORCEAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

profesional con el perfil convocado (Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Gestión y Dirección de Negocios, Sistemas Computacionales Administrativos, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas o en Administración de Negocios Internacionales; preferentemente con Maestría en el área de Administración, Con experiencia profesional y docente en el nivel superior mínima de tres años.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. BELIZARIO ANTONIO PACHECO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DESARROLLO DE EMPRENDEDORES**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario **SEGUNDO** bloque **MATUTINO**, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021. Se tuvo a consideración la solicitud del Mtra. Elizabeth del Cueto Espejo, quien no resulto favorable.

QUINCEAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín de la profesión; preferentemente con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativa; experiencia docente mínima de 2 años en educación superior y 3 años de experiencia profesional en área afín.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. NANCY LOPEZ JARA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CONTABILIDAD EMPRESARIAL**, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario **TERCER** bloque **MATUTINO**, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021.

DIECISEISAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (Contador Público y Auditor o Licenciado en Contaduría, con posgrado en el área de fiscal o afín, con experiencia profesional en el área de fiscal, y con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. HECTOR JOEL CARMONA VAZQUEZ para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **IMPUESTOS PERSONAS MORALES**, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD,



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

horario TERCER bloque VESPERTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021.

DIECISIETEAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Contador Público, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría, Licenciado en Administración o Licenciado en Administración de Empresas, con estudios de posgrado relacionados con el área Económico Administrativa, con experiencia profesional mínima de 3 años y experiencia docente mínima de 3 años.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **DESIERTA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, con 3 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD, horario PRIMER bloque MATUTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021.** Se tuvo a consideración las solicitudes de los Maestros Marisol Pérez Múgica y Lizbeth Pavón Valencia, Antonio Pacheco Belizario quienes no resultaron favorables.

DIECIOCHOAVO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado (**Contador Público y Auditor o Licenciado en Contaduría, con posgrado en el área de fiscal o afín, con experiencia profesional en el área de fiscal, y con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.**); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. **NANCY LOPEZ JARA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Estrategias fiscales, con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario PRIMER bloque MATUTINO, para el periodo Agosto 2020-Enero 2021.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 18:30 horas del mismo día de su fecha y conforme al ACUERDO RECTORAL




ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

de fecha 28 de Abril del año 2020, firmado por la Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, en el "ACUERDO PRIMERO: En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se consideran al menos el 50% más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales. De cada sesión, el Secretario se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes."

Por lo que ésta acta será firmará una vez terminada la emergencia sanitaria COVID-19.


FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



MTRO. MIGUEL SOSA RUIZ
NOMBRE Y FIRMA



MTRA. GABRIELA CALLES BARRADAS
NOMBRE Y FIRMA



MTRA. ANAI A. HERNANDEZ SALAS
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. ALEJANDRO ECHEVARRIA MIRANDA
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. MAXIMINA MARIN RODRIGUEZ
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JUAN FRANCISCO FIGUEROA DUARTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RIGOBERTO HERNANDEZ CORTÉS
NOMBRE Y FIRMA

DRA. ANGELICA MARIA FABIAN TORRES
NOMBRE Y FIRMA

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

SEGUNDO. Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

TERCERO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA